

**HOSPITAL NACIONAL DE NEUMOLOGIA Y
MEDICINA FAMILIAR
"DR. JOSE ANTONIO SALDAÑA"**



**MANUAL DE PROCESOS
UNIDAD DE FISIOTERAPIA
AÑO 2021**

RESPONSABLE:

**MARIA GUADALUPE CALLEJAS
DE LEIVA**

FISIOTERAPEUTA



ENERO DE 2021



INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de mejora integral del Hospital Nacional Dr. José Antonio Saldaña, para responder de manera eficiente y eficaz a la creciente demanda de atención de servicios de salud, solicitadas por sus usuarios, ha venido realizando esfuerzos significativos a fin de lograr una mejor atención de sus pacientes.

Actualmente el Hospital Saldaña cuenta con la Unidad de Fisioterapia, brindando atención en rehabilitación física a pacientes hospitalizados, consulta externa, y/o referidos de otros centros asistenciales del Ministerio de Salud (MINSAL) y otras entidades, que demandan los servicios de rehabilitación física, por lo que en dicha unidad, se proporciona una atención inmediata, permitiendo su recuperación funcional integral en menos tiempo y contribuir a minimizar las secuelas a causa de las patologías atendidas.

Por tal razón la Unidad de Fisioterapia cuenta con el presente Manual de Organización y Funciones el cual describe de manera, práctica, ordenada y sistemática, las diferentes funciones que se desarrollan en la Unidad de Fisioterapia.

INDICE

	Página.
I. ANTECEDENTES.....	3
II. MISIÓN.....	3
III. VISIÓN.....	3
IV. AMBITO DE APLICACIÓN.....	4
V. OBJETIVOS.....	4
VI. ORGANIGRAMA.....	5
VII. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA.....	6
VIII. RELACIONES DE TRABAJO.....	8
IX. REVISIÓN Y ACTUALIZACION.....	8
X. VIGENCIA.....	8

I. ANTECEDENTES

A partir del año 2002 se crea la Unidad de Fisioterapia, contando únicamente con un recurso humano, en el 2008 se incorpora un recurso de carácter ad-honoren en cual viene a reforzar la unidad en rehabilitación física.

En el año 2013 la unidad de Fisioterapia, Se le asigna un nuevo local, de esta manera se fortalece dicha unidad para brindar los servicios de Rehabilitación física. Con la condiciones de privacidad necesaria para el cumplimiento de los tratamientos a los pacientes, en este año la unidad solo cuenta con un recurso humano de planta.

Desde el año 2014 a la fecha, se incorpora un recurso contratado con fondos para Veteranos de Guerra, para fortalecer la atención de la creciente demanda de pacientes que requieren de rehabilitación Física.

II. MISIÓN

“Somos una Unida especializada, en brindar atención de Rehabilitación física a los Pacientes de consulta externa y hospitalizados, mediante la aplicación de tratamientos y técnicas proporcionadas con calidad, calidez y equidad.”

III. VISIÓN

“Ser una Unidad con personal altamente capacitado y reconocido, por su atención especializada, en rehabilitación física a los pacientes de consulta externa y hospitalizados.”

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

La Unidad de Fisioterapia se encarga de la rehabilitación física total o parcial de los pacientes que presentan alguna discapacidad ya sea neurológica,

musculoesquelética o de lesión de tejidos blandos con el objetivo primordial de su integración a su mundo social, familia y laboral

V. OBJETIVOS

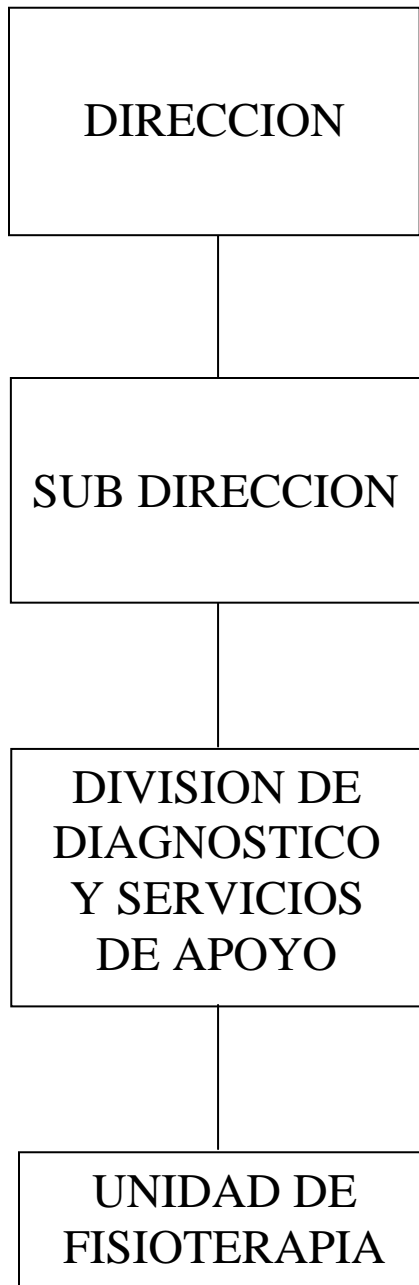
A. OBJETIVO GENERAL

Establecer componentes de acción, mediante la implementación de un manual de organización y funciones en la Unidad de Fisioterapia, que permita facilitar los procesos de atención en las diferentes etapas de rehabilitación Física con calidad y eficiencia a los pacientes que adolecen de diferentes patologías.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos que permita brindar una mejor atención de los pacientes de manera ordenada y sistemática.
- Facilitar mecanismos de coordinación con el Equipo multidisciplinario para agilizar los procesos de aplicación de tratamientos prescritos al paciente.
- Brindar atención fisioterapéutica inmediata, eficaz, con calidad y calidez
- Mantener comunicación con el medico de referencia a través del sistema de referencia y contra referencia ya establecida.

VI. ORGANIGRAMA



VII. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA

FUNCIONES GENERALES

Rehabilitación Neuromuscular

Rehabilitación Musculoesquelética

Rehabilitación de tejidos Blandos

Rehabilitación en estimulación primaria

FUNCIONES DE JEFATURA DE LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA

- Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades dentro de la unidad de fisioterapia.
- Dar horario de ingreso a la unidad de Fisioterapia a los pacientes referidos de las diferentes especialidades y asignarlos a cada fisioterapeuta.
- Recomendar y/o sugerir al médico referente, el equipo de rehabilitación que necesitará el paciente.
- Velar por el cuidado, funcionamiento, mantenimiento adecuado y reparación del equipo utilizado cuando sea necesario.
- Asegurar un máximo aprovechamiento en la utilización de insumos médicos.
- Velar porque cada paciente atendido reciba una atención fisioterapéutica adecuada.
- Realizar actividades asignadas en el marco del cumplimiento de sus funciones y políticas de la institución.
- Informar a la jefatura inmediata sobre anomalías identificadas en el equipo utilizado o en referencias médicas.
- Participar en actividades docentes y de otra índole de la institución como también extrahospitalarios.

FUNCIONES DE PERSONAL TÉCNICO DE LA UNIDAD DE FISIOTERAPIA

- Evaluar elaborar y ejecutar planes de tratamiento previa evaluación física del paciente.
- Dar horario de ingreso a la Unida de Fisioterapia a los pacientes referidos de las diferentes especialidades.
- Hacer notas de evaluación y evolución periódicamente.
- Confeccionar férulas necesarias en la recuperación del paciente.
- Proporcionar orientación al paciente y a los familiares, para realizar programas sencillos en casa que refuercen el tratamiento indicado, y de esta manera tener una pronta recuperacin.
- Participar en actividades docentes y de otra índole de la institución como también extrahospitalarios.
- Elaborar tabuladores diarios, para rendir informes mensuales.
- Establecer comunicación con el médico responsable del paciente, en forma escrita o personalmente.
- Realizar actividades asignadas por la jefatura en el marco del cumplimiento de sus funciones y políticas de la institución.
- Informar a la jefatura inmediata sobre anormalidades identificadas en el equipo utilizado o en referencias médicas.
- Revisar las notas de evaluación y reevaluación de casos en pacientes con evolución estática y discusión de mejora de procesos.
- Participar en la Elaboración del Plan de trabajo mensual

VIII. RELACIONES DE TRABAJO

RELACIONES INTERNAS

- Con la jefatura de la División Diagnóstico y Servicios de Apoyo y con Equipo Multidisciplinario de la institución, en los Servicios de hospitalización, consulta externa y emergencia.

Con lo que se logra obtener mejores resultados, eficientes con calidad en la atención de los pacientes que requieran rehabilitación física.

RELACIONES EXTERNAS

- Con todas las instituciones de la red nacional que brindan el servicio de rehabilitación física.

Para coordinar acciones relacionadas con los programas actualizados de rehabilitación física.

IX. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El presente Manual podrá ser revisado y actualizado por la autoridad competente, de forma periódica, de preferencia cada tres años, o cuando se amerite, para que esté acorde con los cambios internos de la Institución.

X. VIGENCIA.

El presente manual de Organización y Funciones de la Unidad De Fisioterapia, entrara en vigencia a partir de la fecha de su autorización y tendrá una vigencia, de tres años a partir de enero 2021 y se oficialice con la firma del titular.